



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2224_3: Definir proyectos de grabado y técnicas de
estampación”**



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2224_3: Definir proyectos de grabado y técnicas de estampación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en definir proyectos de grabado y técnicas de estampación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Definir la naturaleza del proyecto de Obra Gráfica Original, de conservación, recuperación o duplicación de matrices, cumplimentando el documento de especificaciones para dar

respuesta a los requerimientos de la clientela, mediante la valoración de los elementos formales, históricos, estéticos y técnicos del encargo.

- 1.1 Los elementos formales, históricos, estéticos y técnicos del trabajo final se valoran en cuanto a forma, contexto de difusión, u otros, marcando elementos base definitorios que constituyan el punto de partida de definición del encargo.
- 1.2 El documento de especificaciones en el que se plasman los parámetros de la elaboración de la obra gráfica -tipo de edición, difusión, u otros- se inicia registrando los elementos que determinan las características iniciales y el destino del encargo -regalo de empresa, edición conmemorativa, edición particular, u otras-.
- 1.3 Las especificaciones del encargo, número de ejemplares de la edición, tipo de papel, técnicas a utilizar en la creación de la matriz, tamaño de matrices, u otros, se reflejan en el documento de especificaciones a partir de los requisitos manifestados por la clientela.
- 1.4 Las características técnicas de la matriz y de los materiales a utilizar en la edición se recogen en el documento valorando su resistencia físico-química, y atendiendo al procedimiento de impresión y a la influencia formal o estilística que puedan tener en la edición.
- 1.5 Los parámetros conceptuales -idea a transmitir, registros de comunicación, estética apropiada, u otros- que puedan aportar una mayor definición al encargo de la edición y su resolución según las indicaciones de la clientela se incluyen en la ficha, considerando su aportación a la estética final.
- 1.6 Las estampaciones realizadas con las matrices originales, en los casos de conservación, recuperación o duplicación de una matriz se adjuntan al proyecto anotando minuciosamente sus condiciones de realización, en caso de conocerse.

2. Valorar los parámetros que definen la obra gráfica, analizando los fundamentos conceptuales, formales, técnicos y estilísticos a partir de los datos y materiales gráficos o de otra naturaleza recopilados para cumplir con las premisas requeridas por la clientela.

- 2.1 El perfil del destinatario final del encargo se analiza en caso necesario, valorando su identidad, campo de acción o cualquier otro elemento de definición, que aporte datos a la plasmación de la obra de creación propia.
- 2.2 La difusión del encargo y su formato -Obra Gráfica Original, Libro de Artista u otros- se analizan valorando todos sus parámetros definitorios, y determinando su intervención en la obra de creación propia.
- 2.3 La obra original a imprimir o que servirá de modelo se analiza formal, técnica, histórica y estilísticamente, asegurando la mayor implicación conceptual con el trabajo del artista.



Financiado por
la Unión Europea

- 2.4 La información recopilada se sintetiza en función de las características, necesidades y naturaleza del proyecto, archivando los datos más ajustados a los requerimientos del mismo.
- 2.5 La información sintetizada se analiza con lógica, orden y eficiencia, determinando su aplicación en el proyecto de Obra Gráfica Original, y optimizando el lenguaje plástico y gráfico.
- 2.6 Las características formales y plásticas del trabajo del artista se analizan valorando la repercusión sobre los elementos gráficos que van a configurar la matriz: tipo de trazo, técnicas a utilizar u otros.
- 2.7 El estudio estilístico y artístico de las matrices a restaurar se realiza analizando el contexto histórico de la obra, las características formales de la época y la repercusión sobre los elementos que la componen: tipo de trazo, técnicas utilizadas en la época u otros.
- 2.8 El encargo se analiza atendiendo a factores económicos, dimensionales, de fidelidad con la imagen u otros, valorando la posibilidad de utilizar técnicas de fotorreproducción en su resolución.

3. Establecer las técnicas y materiales a utilizar en el proceso de obtención de matrices y su edición, de acuerdo a los valores formales, estéticos y conceptuales previamente analizados para la realización de Obra Gráfica Original.

- 3.1 Las técnicas tradicionales -calcografía, litografía, xilografía, serigrafía artística- y/o técnicas contemporáneas de estampación de Obra Gráfica Original a utilizar en la edición se determinan en base a la valoración de los conceptos estéticos, formales y conceptuales recogidos en el documento de especificaciones de recepción del encargo o proyecto.
- 3.2 Las técnicas de fotorreproducción más apropiadas se determinan atendiendo a los factores implicados -duplicación de matrices o de obra gráfica de reproducción, aumento o reducción de imagen, grado de fidelidad de la imagen a reproducir u otras-, analizando el encargo o el proyecto y, valorando cualquier complejidad añadida que pueda tener.
- 3.3 Las técnicas de realización de matrices para obra gráfica original se determinan en función de la naturaleza y condiciones del encargo o/y obra original, atendiendo a la complejidad de su ejecución y a los resultados buscados.
- 3.4 La composición del texto integrado en la Obra Gráfica Original, o en el Libro de Artista se define a partir del análisis de las características formales, estéticas y conceptuales del encargo.
- 3.5 Las directrices técnicas y artísticas para el desarrollo de los tratamientos posteriores a la estampación de la edición se establecen atendiendo a la adecuación de las características técnicas, formales y conceptuales requeridas en el proyecto en su caso.
- 3.6 Los materiales -planchas de cobre, tipos de pantallas, piedras litográficas u otros- necesarios en la realización de matrices y en el proceso de estampación -tipos de tintas, papeles, soportes u otros- se determinan teniendo en cuenta sus características técnicas, de calidad y la compatibilidad con los procesos o técnicas determinadas, y atendiendo a criterios económicos, estéticos, formales y conceptuales.

3.7 El cromado de la matriz en los casos que así lo requieran, se decide de acuerdo a la amplitud de la edición que se va a realizar.

4. Elaborar el presupuesto de la Obra Gráfica Original y/o de conservación, recuperación o duplicación de matrices a partir de las características técnicas y estéticas definidas, para transmitir a la clientela los conceptos que lo constituyen aportando la documentación gráfica necesaria en su caso.

- 4.1 La valoración económica de los recursos necesarios para realizar la Obra Gráfica Original, la conservación, recuperación o duplicación de matrices se desglosa registrando todas las partidas que constituyan un coste en la realización del encargo, detallando los elementos físicos necesarios -planchas, tintas, cromados, papeles u otros-.
- 4.2 La complejidad técnica en los procesos de elaboración, conservación, recuperación o duplicación de las matrices, así como la calidad y el grado de excelencia necesario en la realización de la estampación se estiman en la elaboración del presupuesto, en base a la optimización de los resultados de calidad, económicos y temporales.
- 4.3 Los plazos de entrega previstos y la estimación de las horas de trabajo necesarias para la realización de la Obra Gráfica Original o de la conservación, recuperación o duplicación de matrices se determinan en función de los requisitos de la clientela, recogidos en el presupuesto.
- 4.4 El presupuesto para la realización de la Obra Gráfica Original o de la conservación, recuperación o duplicación de las matrices calcográficas, litográficas, xilográficas u otras, se elabora teniendo en cuenta todos los aspectos y condicionantes técnicos, conceptuales, estilísticos, históricos u otros, aplicando en función de ellos las correspondientes tarifas.
- 4.5 Los esquemas explicativos que representan las decisiones tomadas en relación a los aspectos materiales, técnicos y estéticos según las necesidades de conservación, recuperación, duplicación, o realización de matrices se incorporan al presupuesto.
- 4.6 Los gráficos explicativos que representan las decisiones tomadas en relación a los aspectos materiales, técnicos y estéticos según las necesidades del tipo de estampación requerida: calcográfica, xilográfica, serigráfica, digital, litográfica o mixta, se añaden al presupuesto.
- 4.7 El presupuesto de la Edición de Obra Gráfica Original se elabora teniendo en cuenta todos los aspectos y condicionantes, aplicando las correspondientes tarifas profesionales de todas las partidas que lo integran, incluyendo los presupuestos de otros profesionales implicados en la consecución del encargo o proyecto.

5. Valorar la necesidad y viabilidad de intervención de otros profesionales en el desarrollo de los procesos de creación de matrices y/o edición de Obra Gráfica Original, así como en los

tratamientos posteriores, determinando su implicación en el proyecto.

- 5.1 Los procesos de edición de Obra Gráfica Original que precisen la intervención de otros profesionales en el desarrollo de la creación de matrices y/o de la estampación u otros, se identifican en función de los encargos a abordar, determinando su calidad y resultado.
- 5.2 Los profesionales ajenos al taller que deban intervenir en los procesos de edición de la obra gráfica original o de conservación, restauración o duplicación de matrices se determinan, según la idoneidad con los procesos implicados en el proyecto de obra gráfica original, así como de los tratamientos posteriores.
- 5.3 La intervención de otros profesionales externos se valora atendiendo a la no viabilidad de la realización en el taller o estudio propio, precisando los materiales y los productos a emplear, así como los compromisos de calidad u otras condiciones relevantes de la intervención.
- 5.4 La estimación económica y el plazo de ejecución se solicitan a los profesionales ajenos al taller o estudio de manera que permita valorar su viabilidad y necesidad.
- 5.5 La información de los profesionales ajenos al taller que pueden intervenir en el proceso de estampación de la obra gráfica original o de conservación, recuperación o duplicación de matrices se clasifica en función de las técnicas que realicen y los servicios que ofrecen, manteniendo actualizados los datos y las pautas de colaboración o subcontratación.

6. Gestionar los documentos generados en las fases del desarrollo del proyecto de Obra Gráfica Original, ordenando los aspectos fundamentales y contenidos generales para su presentación a la clientela.

- 6.1 Los informes y la documentación tales como fotografías, infografías, u otros elementos seleccionados con el objeto de definir, describir e ilustrar los requerimientos de la clientela y las condiciones del encargo se recogen y archivan, garantizando su conservación, localización e identificación.
- 6.2 Los esbozos, estudios, bocetos, fotografías, infografías y toda la documentación gráfico-plástica generada o aportada se recoge y dispone de acuerdo a su naturaleza material y al desarrollo cronológico del trabajo, conservándolas con elementos de protección y contenedores y, en su caso, aplicando los tratamientos que garanticen su conservación.
- 6.3 El proyecto definitivo de Obra Gráfica Original que se presentará a la clientela se protege utilizando las estructuras adecuadas al tamaño, formato y otros aspectos materiales de su estructura final.
- 6.4 Las operaciones necesarias para la digitalización de la información recogida en los documentos generados a lo largo de las fases del proyecto de obra gráfica original se supervisan o realizan utilizando un

formato de archivo digital estándar que garantice su conservación y la accesibilidad en su consulta.

- 6.5 El material generado en las fases del proyecto de Obra Gráfica Original -estructura, documentos, representaciones gráficas y otros- se archiva aplicando criterios de orden lógicos y cronológicos de forma que el resultado refleje fielmente los procesos de desarrollo del proyecto.

7. Determinar los procedimientos de conservación, recuperación o duplicación de las matrices deterioradas, atendiendo a las condiciones físicas o químicas que presente la matriz para preservar la integridad de la matriz y su posible estampación.

- 7.1 Las matrices "deterioradas" se inspeccionan con lupa u otros elementos de aumento óptico, observando y determinando las lesiones, el grado de desgaste, suciedad, oxidación u otros posibles desperfectos, registrando las incidencias en un documento.
- 7.2 Las incidencias observadas en las matrices se analizan y estudian, determinando la necesidad de intervención, siguiendo los criterios de conservación y/o recuperación no lesiva de la misma, buscando siempre respetar y no alterar los aspectos más significativos en atención a su valor histórico y artístico.
- 7.3 Las investigaciones que deben realizarse sobre las matrices a recuperar, conservar o duplicar en su caso -estudio histórico, análisis conceptual y otros- se identifican y registran a partir de la inspección visual.
- 7.4 Los criterios de conservación, recuperación, duplicación de matrices de Obra Gráfica Original se determinan en función de la naturaleza y condiciones del encargo, atendiendo a la complejidad y dificultad de su ejecución, así como al destino y posible uso final -exposición, almacenaje, edición u otros-.
- 7.5 La matriz a intervenir se analiza en profundidad valorando su estado y determinando la necesidad de conservación, recuperación, o duplicación, en función de su finalidad de uso -exponer, reeditar, mantener u otras-.
- 7.6 La propuesta de recuperación se realiza, determinando los materiales neutros, inocuos y no lesivos, así como las técnicas a aplicar en función del estado de conservación de la matriz.
- 7.7 Los tratamientos de limpieza o duplicado de matrices se proponen, estableciendo las técnicas a realizar -inmersión en disolventes no lesivos, aspiración, calor, fuego controlado, láser, calco manual, pantógrafo, fotolito, u otras-, así como los productos a utilizar a partir de la identificación previa de los daños y de los resultados que se quieren obtener.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la



Financiado por
la Unión Europea

competencia del ECP2224_3: **Definir proyectos de grabado y técnicas de estampación.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Metodología de proyectos de Obra Gráfica Original

- El proyecto gráfico. Necesidad del proyecto, función y características propias.
- Fases del proyecto. Análisis previo a la realización del proyecto, documentación y recopilación de datos y materiales. Material gráfico y no gráfico en el proyecto.
- Proceso y proyecto, la creatividad y la libertad de ejecución como ejes del trabajo de creación.
- El proyecto ajeno, intervención en la producción de imágenes ajenas.
- Reproducción o interpretación, evaluación de necesidades y valoración de resultados.
- El soporte del proyecto, los formatos, los textos. El proyecto como conjunto.
- Enunciación del encargo: análisis de necesidades.
- Componentes físicos: la forma, comprobaciones técnicas y económicas.
- Componentes contextuales: aspectos del entorno cultural e histórico relativos al proyecto.
- Profesionales a intervenir.
- Planificación temporal. Plazos de entrega.
- Elaboración de la memoria: documentación gráfica, estudio de costes.
- Archivo y conservación de los documentos generados. Digitalización de documentos e imágenes. Elaboración de bases de datos.
- Programas de gestión de datos. Formatos de archivos digitales.
- Archivo de la documentación gráfico-plástica. Protección y tratamiento de los documentos.

2. Análisis de los elementos estéticos y conceptuales de una Obra Gráfica Original

- Valoración de los elementos formales y conceptuales significativos. Proceso de adecuación al proyecto.
- Particularidades técnicas de las Obras Gráficas Originales.
- Elementos estéticos, estilísticos, conceptuales y simbólicos que conforman la Obra Gráfica Original.
- Características formales, conceptuales y estéticas de la Obra Gráfica a realizar.
- La imagen: naturaleza y tipología.
- Interpretaciones y análisis de la imagen artística. Nuevos usos y consumo de lo estético.
- La imagen y la comunicación. Funciones comunicativas de la imagen. Los medios de comunicación.
- La imagen gráfica: concepto y significación cultural e histórico-artística.
- La tipografía. Caracteres: la forma, partes de la letra, espaciado, tamaño. Familias y estilos: clasificación, función.
- El texto: la palabra, el interlineado, valor tonal, la tipometría, legibilidad.
- La estructura de la página: formatos, proporciones, escalas, retículas, composición

3. Valoración de técnicas y materiales de creación de matrices y estampación de Obra Gráfica Original

- Proceso técnico, análisis y valoración del procesado como condicionante.
- Continuidad y ruptura en la ejecución.
- Selección de los procesos técnicos a utilizar, consideraciones.
- Análisis de los elementos definitorios materiales de matrices de Obra Gráfica.
- Análisis de los elementos definitorios materiales de estampación de Obra Gráfica.
- Valoración según complejidad y dificultades de ejecución.
- Parámetros a tener en cuenta en la selección de técnicas de creación de matrices y estampación de Obra Gráfica.
- Técnicas de línea y valoración tonal en calcografía. Mancha y tono continuo en las técnicas calcográficas.
- Técnica calcográfica y la ilustración. Proyecto.
- Técnica litográfica y la ilustración. Características diferenciales de la imagen litográfica. Proyecto.
- Técnica xilográfica y la ilustración.
- Adaptación de la técnica al soporte, carácter sustractivo de la técnica xilográfica. Proyecto.
- Adaptación de la técnica al soporte, carácter de la técnica serigráfica. Técnica serigráfica y la ilustración. Proyecto.
- Selección del proceso y ordenación de las técnicas, condicionantes y posibilidades. Estudio de casos: combinación de hueco y relieve. Combinación de hueco y litografía. Combinación de hueco y serigrafía.
- Valoración de los materiales de Obra Gráfica Original.
- Análisis de las características técnicas: tipos de soportes, tipos de matrices.
- Criterios a tener en cuenta en la selección de técnicas de creación de matrices.
- Criterios a tener en cuenta en la selección de técnicas de estampación de matrices.

4. Análisis de necesidades de conservación, recuperación y duplicación de matrices de Obra Gráfica Original

- Análisis del estado de conservación de matrices de Obra Gráfica.
- Investigación sobre matrices: procedencia e identificación histórica.
- Análisis de las estampaciones previas.
- Criterios a tener en cuenta en la selección de técnicas de conservación, recuperación y duplicación de matrices.
- Valoración del material a intervenir. Grado de deterioro. Análisis de causas que producen el deterioro.
- Valoración de las acciones a emprender: conservación, recuperación o duplicación de matrices.
- Análisis de procesos de conservación, recuperación, y duplicación.
- Propuestas de tratamientos de preservación. Agentes químicos y agentes físicos.

5. Coordinación de trabajos entre profesionales que intervienen en los procesos de Obra Gráfica Original

- Identificación de profesionales según necesidades del proceso.
- Esquema de comunicación. Identificación y selección según destinatario.
- Aspectos de calidad, logísticos y económicos y de conservación, recuperación y duplicación.
- Necesidades y funciones de cada profesional.

- Protocolos de comunicación. Transmisión de la información entre profesionales.
- Pautas de calidad y control del trabajo externo.

6. Elaboración de presupuestos de proyectos de Obra Gráfica Original

- Aspectos económicos a tener en cuenta
- Plazos de entrega
- Índices y precios tipo
- Coste de los materiales implicados Calidad Posibles tratamientos
- Coste del desarrollo de las técnicas
- Catálogos de proveedores y tarifas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2224_3: Definir proyectos de grabado y técnicas de estampación", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Definir proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Valorar los parámetros de la obra gráfica.
2. Determinar las técnicas y materiales a utilizar.
3. Elaborar el presupuesto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor para valorar los parámetros de la obra gráfica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definición del perfil del destinatario final.- Análisis estilístico de la obra original que se va a editar y del trabajo del artista.

	<ul style="list-style-type: none">- Análisis técnico de la obra original que se va a editar.- Definición de los elementos gráficos que van a configurar la matriz. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia para determinar las técnicas y materiales a utilizar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas a utilizar en la edición: tradicionales -calcografía, litografía, xilografía, serigrafía artística- y/o técnicas contemporáneas de estampación de Obra Gráfica Original- Definición de las técnicas para la realización de las matrices.- Directrices técnicas y artísticas para los tratamientos posteriores a la estampación de la edición.- Elección de los materiales: planchas de cobre, tipos de pantallas, piedras litográficas.- Elección de los materiales de estampación: tipos de tintas, papeles, soportes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia para elaborar el presupuesto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detalle económico de los recursos necesarios- Optimización de los recursos- Determinación de los plazos de entrega- Valoración de todas las tarifas profesionales propias y de otros profesionales implicados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Para valorar los parámetros de la obra gráfica, valora un documento los parámetros que definen el proyecto concreto de la obra gráfica analizando los fundamentos conceptuales, formales, técnicos y estilísticos. Define la identidad y el campo de acción del destinatario propuesto, analiza conceptualmente la obra original del artista. Analiza su estilo y el marco histórico en el que se inscribe.

3	<p>Analiza los elementos técnicos de la obra. A partir de este análisis determina el tipo de trazo y otros elementos plásticos en la realización de las matrices.</p> <p>Para valorar los parámetros de la obra gráfica, valora un documento los parámetros que definen el proyecto concreto de la obra gráfica analizando los fundamentos conceptuales, formales, técnicos y estilísticos. Define la identidad y el campo de acción del destinatario propuesto, analiza conceptualmente la obra original del artista. Analiza su estilo y el marco histórico en el que se inscribe. Analiza los elementos técnicos de la obra. A partir de este análisis determina el tipo de trazo y otros elementos plásticos en la realización de las matrices. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para valorar los parámetros de la obra gráfica, valora un documento los parámetros que definen el proyecto concreto de la obra gráfica analizando los fundamentos conceptuales, formales, técnicos y estilísticos. Define la identidad y el campo de acción del destinatario propuesto, analiza conceptualmente la obra original del artista. Analiza su estilo y el marco histórico en el que se inscribe. Analiza los elementos técnicos de la obra. A partir de este análisis determina el tipo de trazo y otros elementos plásticos en la realización de las matrices. La persona comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No valora los parámetros de la obra gráfica.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p>Para determinar las técnicas y materiales a utilizar, define con precisión las técnicas a utilizar en la edición en un documento. Define las técnicas para la realización de las matrices atendiendo a la complejidad de su ejecución y a los resultados buscados. Describe las directrices técnicas y artísticas para los tratamientos posteriores a la estampación de la edición. Elige los materiales para la realización de matrices de acuerdo con el proyecto. Elige los materiales de estampación: tipos de tintas, papeles, soportes atendiendo a sus características técnicas, calidad y compatibilidad con los procesos o técnicas determinadas. Valora los criterios económicos, estéticos, formales y conceptuales al elegir los materiales de estampación.</p>
3	<p>Para determinar las técnicas y materiales a utilizar, define con precisión las técnicas a utilizar en la edición en un documento. Define las técnicas para la realización de las matrices atendiendo a la complejidad de su ejecución y a los resultados buscados. Describe las directrices técnicas y artísticas para los tratamientos posteriores a la estampación de la edición. Elige los materiales para la realización de matrices de acuerdo con el proyecto. Elige los materiales de estampación: tipos de tintas, papeles, soportes atendiendo a sus características técnicas, calidad y compatibilidad con los procesos o técnicas determinadas. Valora los criterios económicos, estéticos, formales y conceptuales al elegir los materiales de estampación. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	

	<p><i>Para determinar las técnicas y materiales a utilizar, define con precisión las técnicas a utilizar en la edición en un documento. Define las técnicas para la realización de las matrices atendiendo a la complejidad de su ejecución y a los resultados buscados. Describe las directrices técnicas y artísticas para los tratamientos posteriores a la estampación de la edición. Elige los materiales para la realización de matrices de acuerdo con el proyecto. Elige los materiales de estampación: tipos de tintas, papeles, soportes atendiendo a sus características técnicas, calidad y compatibilidad con los procesos o técnicas determinadas. Valora los criterios económicos, estéticos, formales y conceptuales al elegir los materiales de estampación. La persona comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No determina las técnicas ni materiales a utilizar.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para elaborar el presupuesto, elabora con precisión un presupuesto. Detalla económicamente todos los recursos necesarios para la realización del encargo. Especifica las partidas de las matrices, tintas, soportes, cromados y otros materiales de taller necesarios. Valora y especificado con precisión las tarifas profesionales propias como la de otros profesionales implicados. Tiene en cuenta la optimización de los recursos en su presupuesto, tanto los elementos de calidad, económicos y de temporalización. Determina horas de trabajo de todos los profesionales implicados, determina con precisión los plazos de entrega.</i></p>
3	<p>Para elaborar el presupuesto, elabora con precisión un presupuesto. Detalla económicamente todos los recursos necesarios para la realización del encargo. Especifica las partidas de las matrices, tintas, soportes, cromados y otros materiales de taller necesarios. Valora y especificado con precisión las tarifas profesionales propias como la de otros profesionales implicados. Tiene en cuenta la optimización de los recursos en su presupuesto, tanto los elementos de calidad, económicos y de temporalización. Determina horas de trabajo de todos los profesionales implicados, determina con precisión los plazos de entrega. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para elaborar el presupuesto, elabora con precisión un presupuesto. Detalla económicamente todos los recursos necesarios para la realización del encargo. Especifica las partidas de las matrices, tintas, soportes, cromados y otros materiales de taller necesarios. Valora y especificado con precisión las tarifas profesionales propias como la de otros profesionales implicados. Tiene en cuenta la optimización de los recursos en su presupuesto, tanto los elementos de calidad, económicos y de temporalización. Determina horas de trabajo de todos los profesionales implicados, determina con precisión los plazos de entrega. La persona comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No elabora el presupuesto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

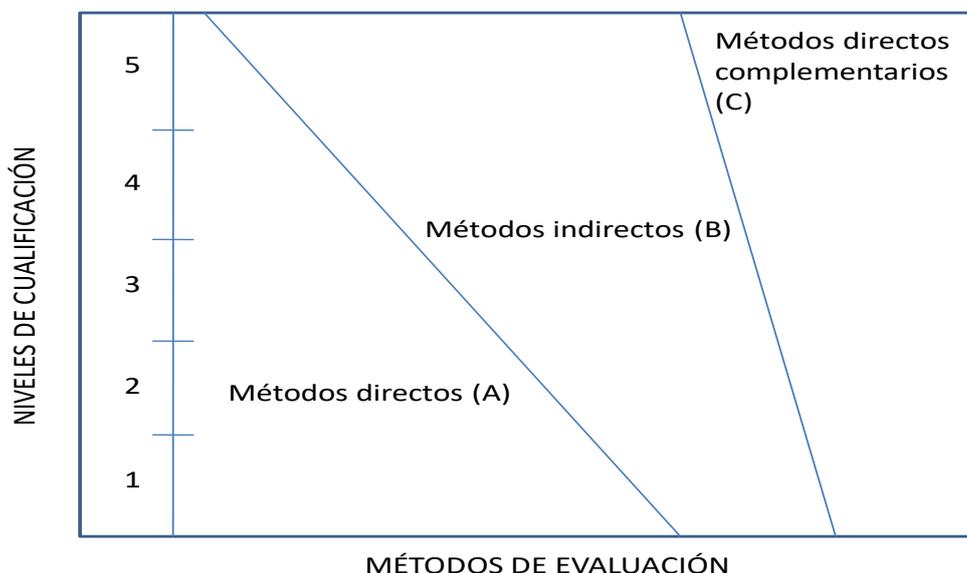
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Definir proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.